



RESOLUCION No. 0703-AD-80

Lima, 26 de Noviembre de 1978

Visto el expediente iniciado por doña Julia Sánchez Deza, solicitando ser destacada al CESIRED;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, es conveniente acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que las dependencias de origen y de destino han opinado por la procedencia de la petición formulada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867 y Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

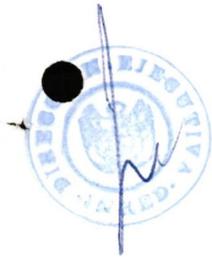
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- DESTACAR a su solicitud, a doña JULIA SANCHEZ DEZA, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





RESOLUCION No. 0703-AD-80

Lima, 26 de Noviembre de 19 80

Visto el expediente iniciado por doña Julia Sánchez Deza, solicitando ser destacada al CESIRED;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, es conveniente acceder a la solicitud teniendo en cuenta que las dependencias de origen y de destino han opinado por la precedencia de la petición formulada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20553, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867 y Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- DESTACAR a su solicitud, a doña JULIA SANCHEZ DEZA, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1579.
24 NOV. 1980

ASUNTO : Destaque de Personal.

INFORME N° 437-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Doña Julia Sánchez Deza, Técnico en RED I, Grado 3 Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física ha solicitado al INRED ser destacada al CESIREDA.

Según se desprende del Informe N° 274-UP-80 de fecha 20 de Noviembre de 1980 de la Unidad de Personal, se ha cumplido con los requisitos para el indicado destaque, vale decir, que tanto la Dirección Nacional de Educación Física como el CESIREDA en su condición de dependencia de origen y destino, han opinado favorablemente por el indicado destaque, contando para dicho efecto con la anuencia de la Alta Dirección de este Instituto.

- 2).- Esta OAJ opina procedente destacar a su solicitud, a la recurrente, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIREDA) a partir de la fecha que se expida la Resolución Jefatural respectiva, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 24 de Noviembre de 1980.

Atentamente,



TEODORO VILLAVIGENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



INFORME N° 289 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 274-UP-80
Asunto : Proy. de Res. sobre destaque de personal
Fecha : Lima, 20 de Noviembre de 1980.

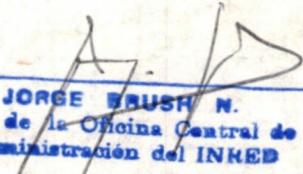
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destacará a su solicitud a doña Julia Sánchez Deza, de la Dirección Nacional de Educación Física al CESIRED.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 del 26.7.50.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 274-UP-80
: Proy de Res.
: Solicitud.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1579
24 NOV. 1980

INFORME Nº 274-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL DE DESTAQUE DE PERSONAL.

REFERENCIA : SOLICITUD DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1980

FECHA : Lima, 20 de Noviembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

20 NOV. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca a solicitud de parte, a doña - JULIA SANCHEZ DEZA, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que pase a prestar servicios en el CESIRED, a partir de la fecha de autorización del proyecto que por éste se eleva.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la petición formulada por la señora Sánchez Deza, teniendo en cuenta que, tanto la Dirección Nacional de Educación Física como el CESIRED, en su condición de dependencias de origen y de destino, han opinado favorablemente por el destaque solicitado; contándose, además, con disposición afirmativa del señor Jefe del INRED, conforme consta de la solicitud de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salve mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZURITA BEJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.:
-Sol.de 6.11.80
2 Fls.útiles.

UP/JZB.
MCL
dqp.